

PERGAMINO, Marzo 14 de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ex--
traordinaria realizada el día 12 de Marzo del etc. año, al conside--
rar el Expediente: R-1-85 RONCHI HUGO EUGENIO Ref: Solicita eximi--
ción del pago de los Derechos por Construcción.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Declárase exceptuado al señor HUGO EUGENIO RONCHI --
----- del pago de los Derechos por Construcción, correspon--
diente al inmueble de su propiedad sito en calle M. Estrada 2086,-
de esta ciudad de Pergamino, cuya nominación Catastral es la si--
guiente: Circunscripción 1- Sección D - Manzana 224 - Parcela 136.

ARTICULO 2º- Por Secretaría de Obras y Servicios Públicos se ago--
----- tarán los recaudos conducentes al cumplimiento de lo
dispuesto por la presente Ordenanza, como así también se adoptarán
las medidas pertinentes, en relación a los términos de la Ordenan--
za registrada bajo el N° 16/84.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para -
saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 923/86.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




EST. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE